

**ESCRITURA DE REACTIVACION LA
COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí Ab. **WENDY MARIA VERA RIOS**; Notaria Trigésima Séptima de este Cantón, comparece, el señor **LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO**, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, el señor **LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA COMPAÑIA TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado **SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO**, el doce de marzo del año mil novecientos noventa y seis; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de



mayo del año mil novecientos noventa y seis, con un Capital suscrito de Cinco Millones de Sucres equivalentes a Doscientos Dólares debido a la conversión de sucres a Dólares en el año Dos Mil la compañía también realizó el aumento de su capital suscrito en seiscientos Dólares para dar cumplimiento al capital mínimo establecido por la Ley de Compañías y reformo sus estatutos mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil **AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO** y aprobada mediante resolución 09-G-IJ-0000542, fue declarada en Disolución mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030078 el trece de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de enero de dos mil quince.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, celebrada el cuatro de agosto del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: **Uno)** Reactivar la Compañía; **Dos)** Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION" TERCERA: DECLARACIONES.-** En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de agosto del dos mil quince, declara lo siguiente: **Uno)** Reactivar la Compañía de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal del cuatro de agosto del dos mil quince **Dos):** que la compañía no mantiene ningún tipo de contrato con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones además confirma que los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, celebrada el cuatro de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince a las nueve horas en la sede de la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"** Ubicada en Los Ceibos Calle Sexta 110 entre la Primera y Avenida Principal, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Andrade Russo Carlos Javier, por sus propios derechos, propietario pleno de trece mil doscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- B.- Andrade Russo Ana Maria, por sus propios derechos, propietario pleno de seis mil ochocientos acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Preside la sesión la señora **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA**, quién lo hace con el carácter de Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la junta el señor **ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO**, Gerente General de la Sociedad.

La presente Junta General Extraordinaria Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con el objeto de tratar los puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1) Reactivar la Compañía.
- 2) Autorizar al Gerente General de la compañía a que comparezca y suscriba la escritura.

El señor **ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA**, manifiesta que la Junta debe resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dicen:

- 1) Reactivar la Compañía.
- 2) Autorizar al Gerente General de la compañía a que comparezca y suscriba la escritura.

La señora **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA**, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta los puntos del orden del día que dicen:

- 1) Reactivación de la Compañía.- La señora **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE**



ANA MARIA ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO, en su calidad de Presidente manifiesta que una vez superados los motivos que causaron la Disolución de la compañía esta debe ser reactivada para continuar con sus operaciones.

2) Autorización al Gerente General de la compañía a que comparezca y suscriba la escritura., para lo cual autorizan al Señor **ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO**, como Gerente General de la Compañía para que suscriba los documentos respectivos.

Concluida la exposición de la señora **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA**, pone a consideración de la junta los puntos del orden del día, los cuales son sometidos a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

1) Reactivar la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**

2) Autorizar Gerente General de la compañía, señor **ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO** a suscribir la documentación correspondiente y necesaria para la reactivación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario que certifica.- Firmado; **RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA, PRESIDENTE DE LA JUNTA; ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO, SECRETARIO DE LA JUNTA.**

Guayaquil, 04 de Agosto de 2015.


RUSSO MOREANO VDA DE ANDRADE ANA MARIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANDRADE RUSSO LUIS FERNANDO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Listado de accionistas asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"** Celebrada El 04 de Agosto de 2015.

Capital Pagado: \$800.00 (Ochocientos Dólares) dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar.

Accionistas	No. Acciones	Firma
ANDRADE RUSSO CARLOS JAVIER	13,200	
ANDRADE RUSSO ANA MARIA	6,800	

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 19 de marzo del 2002

75646

~~Reg. 27427/4/96
Reg. 32395/4/96~~

Ing.
LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **TIELIN S. A. TIERRAS LINDAS**, R.U.C. 0991351612001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de la señora Angela Mercedes Rueda de Pazmiño, quien desempeñó dichas funciones desde el 4 de junio de 1996 conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 18 de junio de 1996, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario de Guayaquil Ab. Salim Manzur Capelo el 12 de marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo del 1996.

Atentamente


ANA MARIA RUSSO VDA. DE ANDRADE
Presidenta

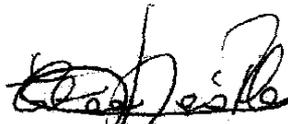
Señor Registrador Mercantil:
Sirvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 19 de marzo del 2002


LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO
C.C. 090896956-1



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS**, a favor de **LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO**, de fojas **33.978 a 33.980**, Registro Mercantil número **6.208**, Repertorio número **9.362**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **32.895**, del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 67120
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: M. CAICEDO
COMPUTO: C. JIMENEZ
ANOTA./ RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: *JCO.*





12806

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030078**, por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de Inscripción: **9 de Enero del 2015**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 5 de Agosto del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 12 de Agosto del 2015


M. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 27426-M-96/ 10370-M-15
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



agosto del dos mil quince, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, Abogado, Héctor Manuel Arellano Franco.- Registro número.- Cero nueve guion dos mil trece guion trescientos cincuenta y uno, El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"

LUIS FERNANDO ANDRADE RUSSO
C.C. No. 0908969561
C.V. No. 002 - 0109
RUC. No. 0991351612001
EXP. No. 75646


LA NOTARIA
AB. WENDY VERA RIOS MGS.
NOTARIA XXXVII



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.,
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO TERCERA COPIA DE
REACTIVACION LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TIELIN S.A. TIERRAS
LINDAS "EN LIQUIDACION".- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA

NOTARIA PUBLICA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TIELIN S.A.

• XXXVII •

TERRAS LINDAS, DE FECHA DOCE DE MARZO DE MIL
GUAYAQUIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO

55 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, TOMO NOTA: DEL CONTENIDO

6 DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003391, DE

7 FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA

8 POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA

9 INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA

10 ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA

11 DENOMINADA TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"

12 OTORGADO ANTE LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA

13 TRIGESIMA SEPTIMA DE ESTE CANTON GUAYAQUIL CON FECHA

14 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, COMO CONSTA DEL

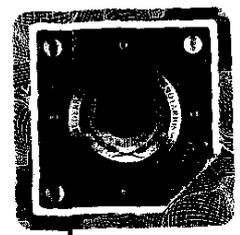
15 PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, QUINCE DE SEPTIEMBRE

16 DEL DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO *u*

Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



18 SEP 2015

u



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, con fecha de veintiocho de agosto del dos mil quince, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003391, emitida el nueve de septiembre del dos mil quince, por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 16 de Septiembre del 2015.-

[Handwritten signature]

**ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.124
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0003391, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, **AB CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 9 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS**, de fojas 85.679 a 85.701, Registro Mercantil número 4.205. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47124




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1222804

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

08 OCT 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003391

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030078** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de enero del 2015, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS** por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.1090-M del 7 de septiembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTICULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Trámite 33565-2015

Expediente 75646

MBV

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Memorando No. **SCVS.INC.DNASD.SD.15. 1090**

Guayaquil, 7 de septiembre del 2015

PARA: AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS

ASUNTO: trámite 33565

En atención al trámite de la referencia, ingresado por la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"**, relativo a la reactivación de la compañía, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

- 1.- La compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS** fue constituida ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil el 12 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de mayo de 1996.
- 2.- Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030078** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de enero del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la Liquidación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS** entre otras, por incurrir en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.
- 3.- La compañía presenta la solicitud de reactivación con cuatro testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2015;
- 4.- Revisada la base datos institucional la compañía no mantiene obligaciones pendientes.
- 5.- Una vez revisada la escritura pública de reactivación presentada se ha verificado que cumple todos los requisitos para ser aprobada.

ANALISIS JURIDICO Y CONCLUSION

El usuario ha cumplido con todos los requisitos para que sea aprobada su solicitud, por lo que es procedente la reactivación de la compañía **TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS "EN LIQUIDACION"** de acuerdo a los artículos 430 y art. 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras.

Por lo antes expuesto, debo informarle que ha sido aprobada la reactivación solicitada.


Ab. Mado Barberán Vera

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

T 33565

R. WIR ANDRÉS RUSSO

ANEXO Nº 2

TRAMITES POSTERIORES A LA CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE 75646
 NOMBRE TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS
 TRAMITE QUE REALIZA Reservados
 FECHA DE ESCRITURA 28/8/2015
 NOTARIO # (A) 37 CANTON Guil
 COMPARECIENTE (S) WIR Fernando Andrés Russo
 CARGO (S) STE CASL
 FECHA DE CONSTITUCION 12/3/96 NOTARIO # 12 CANTON Guil
 FECHA DE INSCRIPCION 27/5/96
 DOMICILIO _____ PLAZO _____
 REPRESENTANTE (S) LEGAL: _____
 ART. # _____ ESCRITURA _____ NOTARIO _____
 ARTS. REFORMADOS # _____ TEMAS _____

CAMBIO DE DOMICILIO O NOMBRE
 RESOLUCION # 30078 FECHA 13/11/2014
 OBJETO 9/1/2015
 ADMINISTRACION _____
 REPRESENTACION LEGAL _____ LIMITACION _____

REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO - ARTICULOS MODIFICADOS

CONVOCATORIA () UNIVERSAL ()
 CONVOCANTE _____ PLAZO _____ DIAS _____
 QUORUM DE INSTALACION DE JUNTA GENERAL _____
 QUORUM DECISORIO _____
 DIARIO (S) _____ FECHA _____
 SE CONVOCA AL COMISARIO () _____
 DERECHO DE PREFERENCIA - PUBLICACION () _____
 CAPITAL AUTORIZADO _____ SUSCRITO _____ PAGADO _____
 ACTUAL: _____ # ACCIONES _____ VALOR C/A _____
 CONVERSION _____
 CAP. AUMENTADO _____ # ACCIONES _____ VALOR C/A _____
 TOTAL DE CAP. _____ # ACCIONES _____ VALOR C/A _____
 FECHA DE LA JUNTA GENERAL 4/8/2015

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/AUG/2015 14:32:15

Usu: omontalvan



Ab. [Signature]

Remitente: No. Trámite: 33565 - 0
ANDRADE LUIS

Expediente: 75646

Razón social: RUC: 0991351612001

TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS

SubTipo tramite:
REACTIVACION

Asunto:
REMITE TRES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
DE REACTIVACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 48
Digitando No. de trámite, año y verificador =